

# **HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"**

## DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA



# **VERSIÓN PÚBLICA**

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



### **HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"** UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 \* 2347 1209



ZACATECOLUCA, 05 DE MARZO DEL 2021 ORDEN DE COMPRA No. 070/2021 RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

SOLICITUD No. 013/2021

NOMBRE DE LA EMPRESA: JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 026/2021

NIT No.

CLASIFICACION DE LA EMPRESA:

DIRECCION:

TEL. No.

CORREO ELECTRONICO:

CONTACTO:

CARACTERISTICA DE LA EMPRESA:

ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO POR UACI EL DIA: '- 8 ABR 2021

LINEA DE TRABAJO: 01-01 DIRECCION SUPERIOR Y ADMINISTRACION CONCEPTO DE LA COMPRA SUMINISTRO DE: HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3212-3-01-01-21-1-VRS

RENGLON N°	CODIGO DE PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	CODIGO DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL \$ CON IVA
3	70121708	41115503	MEDIDOR DE FLUJO DE COMBUSTIBLE, DIGITAL  OFRECEN  MEDIDOR DE FLUJO DE COMBUSTIBLE, DIGITAL	C/U	2	\$975.00	\$1,950.00
8	70207542	A se cousto	TUBO VISOR TIPO PIREX CON LINEA ROJA DIAMETRO DE 5/8" X 12" DE LARGO  OFRECEN  TUBO VISOR TIPO PYREZ CON LINEA ROJA DIAMETRO DE 5/8" X 12"	C/U	4	\$22.40	\$89.60
10	70208115	27111721	OPERADOR DE VENTANA  OFRECEN  OPERADOR DE VENTANA, MARCA INCO	c/u	24	\$2.50	\$60.00
14	70209222		BISAGRA DE ESCRITORIO DE 1 ½  OFRECEN  BISAGRA DE ESCRITORIO DE 1 1/2"	c/u	36	\$0.45	\$16.20
15	70209280	40173608	BUSHING REDUCTOR DE 1 ½ A ½ PVC  OFRECEN  BUSHING REDUCTOR DE 1 1/2 A 1/2 PVC,  MARCA AMANCO O DURMAN ESQUIVEL	c/u	12	\$0.36	\$4.32
21	70210358	31191501	LIJA PARA MADERA No. 60, PLIEGO  OFRECEN  LIJA PARA MADERA N° 60 PLIEGO	C/U	24	\$0.32	\$7.68
32	70211149	40141751	CODO MIXTO DE 1/2", PVC(se requiere: CODO CON ROSCA DE 1/2" 90°)  OFRECEN  CODO MIXTO DE 1/2" PVC ( SE REQUIERE: CODO CON ROSCA DE 1/2" A 90°) MARCA AMANCO O DURMAN ESQUIVEL	c/u	. 12	\$0.23	\$2.76

					MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA		
62	70305528	23271707	EQUIPO DE SOLDADURA OXIACETILENO  OFRECEN  EQUIPO DE SOLDADURA OXIACETILENO CON REGULADORES DE OXIGENO Y ACETILENO, CORTA HASTA 6 PULGADAS DE ACERO DULCE SOLDADURA DE HASTA 3/8" DE ACERO DULCE, PARA USO INDUSTRIAL, AGRICOLA Y CONSTRUCCION ELABORADO DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE MANGUERA DOBLE Y GAFAS SIN MARCA	C/U	1	\$221.25	\$221.25
46	70212465	31162701	RODO TIPO YOYO DE 2" ESPIGA LISA  OFRECEN  RODO TIPO YOYO DE 2" ESPIGA LISA, SIN  MARCA	C/U	60	\$1.20	\$72.00
45	70212458	31162701	RODO DE 4" CON BASE FIJA DE 3" X 4"  OFRECEN  RODO DE 4" CON BASE FIJA DE 3/4"  PROCEDENCIA ALEMANIA	C/U	60	\$6.40	\$384.00
43	70212414	31162103	ANCLA PLASTICA DE 5/16"  OFRECEN  ANCLA PLASTICAS DE 5/15"	C/U	1000	\$0.02	\$20.00
42	70212413	31162103	ANCLA PLASTICA DE 3/8"  OFRECEN  ANCLAS PLASTICAS DE 3/8"	C/U	1000	\$0.03	\$30.00
34	70211161	40171617	TUBERÍA DE 4 " DE 160 P.S.I DE P.V.C  OFRECEN  TUBERIA DE 4" DE 160 P.S.I DE P.V.C MARCA AMANDO O DURMAN ESQUIVEL	C/U	8	\$40.35	\$322.80

TOTAL CON IVA INCLUIDO: TRES MIL CIENTO OCHENTA CON 61/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNIDAD SOLICITANTE: MANTENIMIENTO

FUENTE DE FINANCIMIENTO: FONDO GENERAL

PLAZO DE ENTREGA: 5-8 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA", EN FINAL AVENIDA JUAN MANUEL RODRIGUEZ, BARRIO EL CALVARIO, ZACATECOLUCA, LA PAZ. TELEFONO DIRECTO : 2347-1210 \* CONMUTADOR 2347-1200 EXT. 1110,1252,1268.

#### PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO

El Hospital a través de su Unidad Financiera Institucional, pagará al Contratista el monto de la orden de compra en dólares de los Estados Unidos de Norte América, en un plazo de **SESENTA DIAS POSTERIORES** a la recepción de la respectiva factura y acta de recepción y a la emisión del quedan correspondiente, siempre y cuando no existan motivos de fuerza mayor para ejecutar el pago respectivo.

La emisión del QUEDAN SE EFECTUARÁ EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL, con la presentación de la factura duplicado cliente y dos copias de la misma; las facturas deberán ser presentadas a más tardar DOS DIAS HÁBILES antes de finalizar el mes, por motivos de la retención del 1% del

Las facturas deberán venir a nombre de **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA**" y deberán expresar en está lo siguiente: **Libre Gestion No.** 017/2021, **Resolución de Adjudicación** No.026/2021 Orden de Compra No. 070/2021. **FONDO: GENERAL**. Descripción del bien o servicio, Precio Unitario según Orden de Compra, Precio Total, Retención del 1% I VA.

RETENCION: En virtud que este Hospital, ha sido clasificado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios; se procederá a efectuar la correspondiente retención en concepto de anticipo de dicho impuesto, equivalente al 1% sobre (el precio de los bienes o servicios a adquirir en las cantidades iguales o mayores a cien 00/100 dólares) (\$100.00); según el artículo No. 162 del Código Tributario. El contratista deberá reflejar en la factura el 1% de retención, calculado sobre el monto neto (valor sin IVA) de la factura emitida. Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni tachaduras con el fin de evitar atrasos en el proceso de recepción de los bienes o servicios contratados y evitar así atrasos en los pagos. PARA SOLICITAR INFORMACION SOBRE PAGOS Y QUEDAN COMUNICARSE A LA UNIDAD FINANCIERA A LOS NUMEROS: TELEFONO DIRECTO: 2347-1204 EXT. 1136, 2347-1205 EXT. 1105 Y AL CONMUTADOR. 2347-1200 EXT. 1104 TESORERA, EXT.1237

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL JEFE QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE, Y ACTA DE RECEPCIÓN QUE EMITIRA EL AREA DE ALMACEN A LA UACI, Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE UNA PARA EL ADMINISTRADOR DE COMPRA SERÁN EL

SONZALEZ C'O O JEFE DE MANTENTALO, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2

CORREO ELECTRÓNICO:

POR CONTRATANTE DEL HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" POR CONTRATISTA: JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA DR. WILLIAM ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ. FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR **DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"** LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA: 1 ORIGINAL EXP. UACI, 1 ORIGINAL LAIP, 1 ORIGINAL PROVEEDOR, 1 ORIGINAL ALMACEN, 2 ORIGINALES UFI + 2 COPIAS, 1 COPIA AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. TECNICO UACI ASIGNADA PARA LA GESTION: Licda. Karlita Iglesias



# UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONL ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO



#### CONDICIONES GENERALES OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Hospital Nacional "Santa Teresa", procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA")

- 1. Pagar el valor de la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS" previo los trámites legáles, después que EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y EL GUARDALMACEN RESPECTIVO, haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
- 2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.